

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA INGENIERÍA GEOLÓGICA**

**CONCURSO DE CREDENCIALES**

**ESCUELA INGENIERÍA GEOLÓGICA:**

ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CARGO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	SUELDO Bs.
Petrología	Geología General	02	Instructor	Dedicación Exclusiva	320.25
Sedimentología	Geología General	01	Instructor	Dedicación Exclusiva	320.25
Mecánica de Suelos	Geomecánica	01	Instructor	Dedicación Exclusiva	320.25
Yacimientos Minerales	Geomecánica	01	Instructor	Dedicación Exclusiva	320.25
Hidrogeología	Geomecánica	01	Instructor	Dedicación Exclusiva	320.25

**PROGRAMAS DE CONCURSO DE PETROLOGÍA:** Mineralogía, Petrología, Mineralogía Óptica, Petrografía. **ASIGNATURAS AFINES:** Geoquímica, Termodinámica

**PROGRAMAS DE CONCURSO DE SEDIMENTOLOGÍA:** Sedimentología, Estratigrafía, Paleontología. **ASIGNATURAS AFINES:** Ambiente Sedimentario y Análisis de Cuencas Sedimentarias.

**PROGRAMAS DE CONCURSO DE MECÁNICA DE SUELOS:** Mecánica de Suelos, Hidrogeología, Geotecnia. **ASIGNATURAS AFINES:** Resistencia de Materiales, Mecánica de Fluidos.

**PROGRAMAS DE CONCURSO DE YACIMIENTOS MINERALES:** Yacimientos Minerales, Petrología, Geofísica, Geología Estructural. **ASIGNATURAS AFINES:** Tectónica Global, Química inorgánica, Mineralogía.

**PROGRAMAS DE CONCURSO DE HIDROGEOLOGÍA:** Hidrogeología, Mecánica de Fluidos, Mecánica de Suelos, Geofísica

**Código Qr para descargar los programas:**



**LAPSOS DE INSCRIPCIÓN:**

Inscripciones: 15.07.24 al 26.07.24 (Decanato Facultad de Ingeniería, Núcleo La Hechicera. Mérida. Solo en horario de 8:30 a.m. – 11:30 a.m.)

Evaluación de Credenciales: 29.07.2024 al 02.08.2024

Realización de Pruebas: 05.08.2024 al 08.08.2024

Ingreso: 12.08.2024

**REQUISITOS:** 1.- Carta dirigida al Decano de la Facultad solicitando inscripción en el Concurso 2.- Recibo del Banco Mercantil (**Cuenta Corriente 01050674381674000413**) por el pago del arancel correspondiente a 4.2 Unidades Tributarias. 3.- Curriculum Vitae y recaudos comprobatorios del mismo en original y copia, debidamente legalizados si se han obtenido en el extranjero o copias con certificación en original (Las copias quedan archivadas en la respectiva Facultad o Núcleo). 4.- Copia fotostática de la Cédula de Identidad o del Pasaporte que será confrontada con el original, al momento de la Inscripción. 5.- Partida de Nacimiento en original 6.- Título Universitario original, debidamente legalizado si se ha obtenido en el extranjero, o copia certificada en original. El Título Universitario obtenido en el extranjero debe haber sido revalidado en Venezuela, debiendo el aspirante además, demostrar su residencia en el país mediante documento oficial (Artículo 17 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación, inconcordancia con el Artículo 69 de la Ley Orgánica de Educación). 7.- Certificación original de las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios de pregrado. 8.- Título de Maestría o Especialista en original o copia certificada en original, para el cargo a Nivel de Asistente. 9.- Título de Doctor en original o copia certificada en original, para el cargo a Nivel de Agregado. 10.- Certificación original de las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios de Postgrado. 11.- Carta de Buena conducta expedida por la organización gremial correspondiente, o en el caso de recién egresado por las autoridades de la Institución en que realizaron sus estudios. 11.- Constancia de haberse practicado el examen médico (físico – psicológico), que establece la Universidad y copia del Informe correspondiente que demuestre la capacidad del aspirante para cumplir las funciones de miembro de Personal Docente y de Investigación, debidamente avalada por CAMIULA. 13.- Poseer méritos y conocimientos específicos en el área que debe prestar sus servicios. 14.-Lugar de la Promoción. 15.-RIF Vigente

**NOTA:** En el caso de los aspirantes que hayan aprobado asignaturas con programas afines en el área objeto del Concurso, debidamente legalizados si se han obtenido en el extranjero, o copia certificada en original.

Si en la fecha señalada para el Ingreso no se ha determinado el ganador del concurso, por razones de orden legal la misma será fijada por el Consejo Universitario.